

Lo de Juan de Ayala quedará para Castilla, que aora yo no se como se despache, ni se porque esta por despachar, ni lo que es; aunque querría y es razón, que se despache bien lo que le tocara: y por el y por los otros todos que á vos pareziere, he yo mucho plazer que ableys, que siempre es el officio vuestro.

Lo del indulto se hará lo mejor que pudieremos, y se abra mejoría de los que dezis, aunque son tantos que no puede caber mucha parte á nadie; mas cumpliremos con los mas suficientes (20).

Las nominaciones no se an firmado, porque me parece que estaban llenas muchas dellas, y no querría nombrar dos veces: y no he tenido espacio de ver los memoriales, mas aora los vere, y los despacharemos.

testimonio de esta carta supuso D. Nicolás Antonio, sino el pendolista que copiaba á un tiempo la traducción y el original en la forma que le habia prescrito la Réina, que regularmente sería en dos columnas.

No es facil adivinar que traducción fuese esta del Cartujano. Según el contexto parece que debió ser obra en que tuviese parte el arzobispo; lo que pudiera engendrar la sospecha de que la Réina quiso hablar de la que Fr. Francisco Jimenez, religioso catalan ó valenciano, patriarca titular según unos de Jerusalem y según otros de Alejandria, escribió en el siglo XIV con el título de *Vita Christi*, y parte de cuya traducción imprimió el arzobispo D. Hernando tres años después en 1496 con este título: *primer volumen de vita xpi. de fray francisco xymenes, corregido y añadido por el arzobispo de Granada*. La circunstancia de tener este libro el título de *Vita Christi*, que es el mismo que dió á su obra latina Ludolfo de Sajonia, llamado por su profesion *el Cartujano*, pudo ocasionar que la Réina al escribir esta carta con las interrupciones y desasosiego que pondera mas abajo, padeciese alguna equivocacion, dando á la de Jimenez el nombre del Cartu-

jano. Pero esta sospecha, que al pronto ofrece señales de fundada, se deshace al considerar las palabras de la carta *ansi con su romance y el latin juntamente*, porque la obra original de Fr. Francisco Jimenez, apesar de que lleva el título latino de *Vita Christi*, se escribió en lemosin. Asi que parece que se habla aquí de la obra de Ludolfo: obra conocida y apreciada por Doña Isabel, como lo mostro encargando su traducción á Fr. Ambrósio Montesino, el cual con efecto la desempeñó y publicó dedicada á la Réina el año de 1502 en Alcalá de Henares. Pudiera discurrirse que Montesino tenia hecha su traducción en 1493, reviéndola ó retocándola el arzobispo sin perjuicio de que después entendiese en la de Jimenez; y que aquella fué la que le pedia en su carta la Réina, y la misma que se imprimió finalmente en el año de 1502. Pero todo esto no pasa de conjetura. (20) Contesta aquí la Réina á la recomendacion que el arzobispo le hacia en su carta de D. Gomez de Solís, de D. Rodrigo Manrique, de su secretario y del hermano del tesorero Rui Lopez, ofreciendo tenerlos presentes en el nombramiento para piezas eclesiásticas.

Empeze y acabo esta carta con tanto desasosiego (digo) porque estando escribiendo me llegan con tantas ablas y demandas, que apenas se que digo, y nunca la acabara, sino questube en la cama oy todo el dia, aunque estoy sana, solo porque me dexasen, y aun aora no me dexan.

La de fernando de Zafra, es razon que reciba merced, pues tan bien lo haze en todo: y para aora nos plaze de habelle merced de la heredad que dezis que llaman hueste: no se si acierto el nombre, mas vos lo entenderays que me lo escribistes; y sea por su vida hasta que mas veamos en ello. Y la contaduría de quantas de Alonso de quintanilla abremos con suplicamiento por fernando de Zafra: estese por aora. Lo que mas os pareciere, vos lo escribireys para adelante, y abremos placer de todo lo que se pudiere hacer por el. Este llebara la merced de la heredad sino porque no se quiere detener para escribir esto, y le an tenido casi preso (21).

Y porque nos vernia muy bien dar los Velez por cosa nuestra propia en que ganariamos, y no los podriamos dar por

(21) Gonzalo de Oviedo en el diálogo de sus Quincuagenas en que habla de Fernando de Zafra, dice así: *Por su buen entendimiento quiso la Réina que ante él pasase la gratificacion que se hizo á los grandes é señores particulares que habian servido en aquella santa conquista del réino de Granada. Y mas abajo: Era natural de la villa de Zafra, vasallo nacio de el conde de Féria é de gente de honestos parientes plebeos, pero fué de buen entendimiento é grande habilidad, é en las cosas de hacienda mui avisado: é en el repartimiento de las donaciones é mercedes de vasallos que los Reyes católicos hicieron, é en las rentas, haciendas é caballerias que se dieron ganó gran número de dineros; é á el se dió tanto, que le quedó en la ciudad de Granada é sus términos donde él hizo su asiento, grandes posesiones é heredamientos, é ansimesmo en la ciudad de Málaga.* Noticias que cuadran perfectamente con este pasage de la carta de la Réina; y explican como ha-

biendo salido de su casa á pié á buscar la vida en la corte, segun refiere el mismo Oviedo, fundó una casa opulenta que emparentó después con las mayores de España.

La época en que Fernando de Zafra dejó de seguir la corte, fué la de la conquista de la ciudad de Granada, donde se quedó para auxiliar en la direccion de los negocios al conde de Tendilla y al arzobispo, como se vé por lo que sigue en la carta de la Réina. Y fue provisto en un regimiento de los primeros que se dieron en el año de 1500, cuando se formó por real cédula el ayuntamiento de aquella ciudad.

Alonso de Quintanilla, contador mayor de cuentas de los Reyes, natural de las Asúrias de Oviedo, fué uno de los que mas contribuyeron á la fundacion de la Hermandad á principios del reinado de Doña Isabel. Su muerte puede fijarse por el presente documento en el año de 1493.

lo que esta capitulado con ellos y jurado; querriamos que her-
nando de Zafra tubiese manera con el alguacil con quien el me-
jor viere, para que lo hubiesen por bien, y diesen su consenti-
miento, de manera que pudiesemos ser libres (22). Ruegoos
que desta ó de otra manera, como os pareciere, entendays en
como se pueda hazer: y el y vos nos embiad, que nadie lo se-
pa, un memorial de las cosas que se puedan dar de las alpu-
jarras, y de lo que dexaron los moros, que no sean cosas prin-
cipales ni de mucho periuiocio para dar.

Tambien nos parece que seria bien doctar desde luego los
moriscos; porque agora se podrá mejor hazer antes que se aca-
be de repartir, y aprovechalles a para las obras en tanto que
no podemos ayudarles. Ruegoos que me embieis vuestro pare-
zer de todo lo que os parece que debemos dar á cada uno muy
por menudo, en que y quanto: y entanto hazed que no se me-
tan en lo del nublo el conde ni otro (23).

(22) Deseaba la Reina recobrar para la corona la ciudad y puerto de Cartagena, de que era señor D. Juan Chacon; y pensaba dar en cambio los Velez, pueblos de mudejares en la frontera de los reinos de Granada y Murcia: pero respetando los pactos hechos anteriormente, queria que el cambio se hiciese con consentimiento de los habitantes. Esta negociacion no se concluyó enteramente hasta el año de 1503, en que revocada la donacion de Cartagena, se compensó á D. Pedro Fajardo, hijo de D. Juan Chacon, con el estado de los Velez y título de marqués.

(23) El conde es el de Tendilla; y esto muestra que aunque era grande el favor que gozaba el gobernador, manifestado en esta y otras importantes comisiones, la principal confianza de la Reina descansaba en el arzobispo. Lo mismo se confirma por un apuntamiento manuscrito original que se halla en el monasterio de Monserrate de esta corte, entre otros documentos de la coleccion de D. Luis

de Salazar (tomo V, 54); y contiene el extracto de la correspondencia del arzobispo D. Hernando, formado para un despacho de la Reina en el año de 1500, que fué en el que se trató de fundar el ayuntamiento de Granada, y arreglar su gobierno municipal á semejanza de las demás ciudades del reino. En dicho apunte se lee una lista de 66 ciudadanos que se podrian nombrar para regidores y para jueces y para fieles; y serian á la cuenta las personas mas calificadas de la ciudad. Sigue la nota de los proveidos de regimientos, que se dicen ser: *El conde. G.º Hernandez. P.º Carrillo. R.º de Bazan. Hernando de Zafra. El alcaide Calderon. P.º de Rojas. Bachiller de Guadalupe. Alcáide Padilla. D. A.º Vanegas.* Y á continuación se pone una lista de las personas que al arzobispo parecen mas idóneas para regidores, que son 18, y entre ellas las últimas tres moriscos del Albaicin, Pedro Lopez Zaibona (de quien hizo mencion Luis del Marmol en el lib. I, de la *Historia del rebelion del reino de*

Acabo por no cansaros que aún yo no cansaba, mas ruegos questa mi carta y todas las otras que os e escripto, ó las quemays ó las tengays en un cofre debaxo de vuestra llave, que persona nunca las vea, para volvermelas á mi quando pluguiere á Dios que os vea: y encomiendome en vuestras oraciones. De mi mano (24) en zaragoza á quatro de deziembre, y de camino para castilla, que ya no ay placiendo á Dios porque detenernos, que las cortes de aqui á ocho dias tienen de plazo, y mejor venia que no se acabasen, porque no se quitase la hermandad con que se haze justicia, y sin ella nunca se haze aqui. = Yo la reyna. = Ruegoos que á todo esto me respondays luego.

Al muy reverendo y devoto padre el arzobispo de Granada mi confesor.

ILUSTRACION XIV.

Sobre la educacion del príncipe D. Juan y sus hermanas.

Es acreedor á muchos elogios el cuidado con que la Réina Doña Isabel atendió á la buena educacion de sus hijos. El célebre valenciano Juan Luis Vives en su obra *De christiana foemina*, libro I, capítulo 3 dice: *Regina Isabella Fernandi coniux nere, suere, acu pingere quatuor filias suas doctas esse voluit.* Y en el cap. 4: *quibus quatuor sororibus nullae memoria hominum mulieres sinceriore pudicitia, nullae puriore ac integriore fama, nullae populis suis gratiores atque amabiliores regi-*

Granada) Alonso Sanchez Abolax y Francisco Cantueso. Concluye el apuntamiento por el resumen de várias propuestas del arzobispo, relativas al gobierno de los moriscos y á la dotacion de la iglesia mayor.

(24) Con efecto en las cortes de Zaragoza de 1493 se trató sobre la continuacion de la Hermandad, cuyo establecimiento sufrió desde los prínci-

pios muchas contradicciones en Aragon, y se prorrogó con ciertas limitaciones en el modo de proceder. Los Reyes pasaron en Zaragoza lo restante del mes de diciembre, y después de celebrar la fiesta de año nuevo, partieron empezando el de 1494 para Valladolid, donde se hallaban el 25 de enero, segun el memorial ó registro de Lorenzo Galindez de Carvajal.

nae extiterunt, nullae magis amarunt coniuges suos, nullae obsequentius eis paruerunt, nullae accuratius se ac suos omnes sine labe conseruauerunt, nullis magis foeditas aut lasciuia displicuit, nullae absolutius et exactius numeros omnes probae foeminae impleuerunt.

La Réina católica amaba con particularidad á su hija Doña Isabel á quien solia llamar *mi suegra*, porque se parecia á la Réina Doña Juana, madre de D. Fernando. El autor del *Carro de las Doñas*, que vivió por aquel tiempo, habla mui detenidamente de las virtudes y prendas de cada una de las cuatro hermanas, todas las cuales fueron réinas, y dieron con su conducta abundantes pruebas de la esmerada educacion que habian recibido.

Acerca de la educacion del príncipe D. Juan, nadie dejó noticias tan circunstanciadas como Gonzalo Fernandez de Oviedo en su libro manuscrito de la Cámara de dicho príncipe. Allí puede verse el cuidado de la Réina en cultivar las felices disposiciones de su hijo tanto para las letras como para otras habilidades, y sobre todo para la virtud: la prolijidad y precauciones para que ninguna de las personas que se acercasen al príncipe, pudiese perjudicar á sus costumbres: el arbitrio con que Doña Isabel corrigió la mezquindad y escasez de que habia dado algunas muestras. Fué su maestro de primeras letras y humanidades D. Fr. Diego de Deza, quien después de haber gobernado diferentes diócesis, fué arzobispo de Sevilla y murió electo de Toledo. En la razon de los libros de la Réina que se conserva en el archivo de Simancas y de que hablaremos con detencion en otro lugar, hai memoria de los cartapacios y borradores de las composiciones latinas del Príncipe, y otros indicios de que en su educacion no se olvidó la enseñanza del dibujo. Pero lo que mas llama la atencion por la originalidad del pensamiento, es la sociedad que formó Doña Isabel de diez caballeros, cinco de edad madura y cinco juvenes, para que en ella se criase su hijo. Esta especie de colegio inventado por Doña Isabel, esta feliz aplicacion del sistema de educacion pública á la del príncipe, que ni antes ni después ha teni-

do ejemplo, merece nuestra particular consideracion, y prueba las grandes luces y discrecion de la Réina. Juan de Zapata, comendador de Hornachos y ayo del príncipe, era como el rector de este singular y nunca visto colégio: sus individuos antiguos, de los cuales nunca podian faltar uno ó dos de la presencia del príncipe, eran D. Sancho de Castilla, que por fallecimiento de Juan de Zapata le sucedió en su honroso cargo; Pero Nuñez de Guzman, que en adelante fué comendador mayor de Calatrava y ayo del infante, después Emperador, D. Fernando; Juan Velazquez que murió contador mayor de Castilla; Juan de Calatayud, y D. Frei Nicolás de Ovando que después fué gobernador y capitan general de las Indias, y fundador de la ciudad de Santo Domingo en la isla Española. Los alumnos ó colegiales modernos fueron Hernan Gomez de Avila, señor de Villatoro y Navamorcuende; D. Diego y D. Sancho de Castilla, hijos de D. Sancho; Hernan Duque de Estrada y D. Luis de Torres, hijo del condestable D. Miguel Lucas de Iranzu. Los mas desempeñaron en lo succesivo empleos y comisiones importantes y decorosas: D. Sancho de Castilla el joven se señaló por la bizarra defensa de la plaza de Salsas contra todo el poder de la Fráncia en el año de 1503.

Escusado es decir el esmero con que se escogieron los individuos no solo de esta sociedad, sino los de todas clases que debian asistir al lado del príncipe. La Réina solícita de cuanto podia influir en su educacion, extendia tambien su cuidado á la de los pages que le servian como se vé por las noticias de Gonzalo de Oviedo. Hubo entre los pages del príncipe personas señaladas como D. Pedro Fajardo, marqués de los Velez, caballero en quien florecieron á la par las letras y las armas, y á quien se dirigieron muchas cartas de la coleccion publicada de Pedro Martir; D. Pedro Fernandez de Córdoba, marqués de Priego, uno de los mayores antagonistas del tribunal del santo oficio en aquel tiempo (1); D. Pedro Giron, primogénito de la casa de Ureña, que fué capitan general

(1) Sandoval lib. 1.º § 26.

de la Hermandad en tiempo de las comunidades; D. Fadrique Henriquez de Rivera, marqués de Tarifa, célebre por sus viages; y D. Garcia de Toledo, heredero de la casa de Alva, joven de grandes esperanzas que murió gloriosamente en la jornada de los Gelves el año 1510.

Tambien fué idea de la Réina poner casa y estado á parte á su hijo aun ántes de casarlo, como asimismo formar un consejo compuesto de hombres sábios y respetables al modo del de Castilla, donde exerciendo el oficio de presidente aprendiese las leyes, los usos, los negocios y en suma el arte del gobierno. Comprehendió sin duda Doña Isabel la poca consecuéncia que hai en pasar de los juegos y dependéncia de la niñez á ser de repente padre de familia, y de la obscuridad, encogimiento, é inexperiéncia de una vida privada á dirigir sin ensayo alguno el timon de una vasta monarquía. Hízose esta operacion estando la corte en Almazan el año de 1496, y teniendo el príncipe 18 años de edad. Los ministros nombrados para formar este consejo presidido por el príncipe, eran en substáncia los maestros destinados para enseñarle la ciéncia de reinar y de gobernar á los hombres. Obtuvieron este honroso destino el doctor Martin Fernandez de Angulo, arcediano de Talavera, que después de los dias del príncipe fué obispo de Córdoba y presidente de la chancilleria de Valladolid, y los licenciados Zapata y Mojica. Sirvieron de secretários Gaspar de Grício, hermano de Doña Beatriz Galindo, la qual segun dice Oviedo *era la muger mas acepta en esta sazón de la Réina*, y Pedro de Torres, hermano de Doña Juana de Torres que fué la nodriza que crió al príncipe.

Estas eran en general las máximas que dirigieron aquella educacion y que unidas á los ejemplos de sus padres debieron producir un príncipe cabal y perfecto. Conforme á una costumbre propia del espíritu de aquel siglo, el príncipe dormia con la espada colgada á la cabecera de la cama. Enseñóle á jugar de ella y de todas armas Maestre Bernal, á quien Gonzalo de Oviedo califica de *gentil y virtuoso mancebo*. El príncipe gustaba de la caza y la entendia. De su aficion á la

música vocal é instrumental y de los conocimientos que tuvo en ambas, copiaremos lo que al fin del libro de la Cámara cuenta el mismo Oviedo, por la noticia que dá de algunos profesores nuestros y de los instrumentos usados en aquel tiempo. *Era, dice, el príncipe D. Juan mi señor naturalmente inclinado á la música é entendiala mui bien; aunque su voz no era tal como el era porfiado en cantar: é para eso en las siestas, en éspecial en verano, iban á palácio Joanes de Ancheta su maestro de capilla, é cuatro ó cinco muchachos mozos de capilla de lindas voces, de los cuales era uno Corral, lindo tiple; y el Príncipe cantaba con ellos dos horas ó lo que le placía, é les hacia tenor, é era bien diestro en el arte. En su cámara habia un claviórgano é organos é clavicómbanos é clavicórdio é vihuelas de mano é vihuelas de arco é fláutas: é en todos esos instrumentos sabia poner las manos. Tenia músicos de tamborines é duzáinas é de harpa é un rabelico mui precioso que tenia un Madrid natural de Carabanchel, de donde salen mejores labradores que músicos; pero este lo fué mui bueno. Tenia el Príncipe mui gentiles menestriales altos, é sacabuches é cheremias é cornetas é trompetas bastardas é cinco ó seis pares de atabales, é los unos é los otros mui hábiles en sus oficios é como convenian para el servicio é casa de tan alto Príncipe.*

Las circunstancias de su dolorosa muerte pueden leerse en la epístola CLXXXII de Pedro Martir, que fué testigo presencial de ella. El príncipe tenia un hermoso lebel llamado *Bruto*, al que no fué posible separar del cadaver de su amo ni del sitio donde se le depositó en la catedral de Salamanca, hasta que se murió de tristeza (1).

(1) Gonzalo de Oviedo quincuagena 2.^a estância 22.

ILUSTRACION XV.

De la poca lenidad de los eclesiásticos en el siglo de la Reina católica. Máximas de inhumanidad é injusticia respecto de los moros en aquel tiempo. Ideas y conducta de la Reina en la misma matéria.

Fue abuso comun durante la edad média que los eclesiásticos ejercitasen las armas, y error propio de la rudeza de aquella época no considerar incompatibles los oficios de sacerdote y de soldado. No hablo solo de las guerras contra infieles, en que se repitieron con mas frecuencia los ejemplos de tal desorden, cubiertos con el pretexto de religion, sino tambien de las guerras entre príncipes cristianos, y aun de las civiles que agitaron á Castilla en el siglo en que nació y vivió la Reina Doña Isabel.

En la primera batalla de Olmedo del año 1445 entre el ejército del Rei D. Juan el II, y el de los grandes, descontentos de la privanza del condestable D. Alvaro de Luna, asistieron D. Gutierre de Toledo, arzobispo de Toledo, D. Lope Barrientos, del orden de predicadores, obispo de Cuenca, y D. Alonso Carrillo de Acuña, obispo á la sazón de Sigüenza (1). En la segunda batalla que se dió junto al mismo pueblo el año de 1467, entre los partidários del Rei D. Enrique y los de su hermano el infante D. Alonso, ordenó las batallas de este último y fué herido en el brazo izquierdo de una lanzada D. Alonso Carrillo, arzobispo ya entonces de Toledo, quien para ser conocido llevaba sobre el arnés una estola encarnada con cruces blancas (2). De este prelado cuenta Pulgar en sus *Claros varones* que era *hombre belicoso y grand trabajador en las cosas de la guerra; é siguiendo esta su condicion, placiale tener continuamente gentes de armas, é andar en guerras*

(1) Crónica de D. Juan el II en dicho año. crónica. Diego Enriquez del Castillo, crónica del Rei D. Enrique IV,

(2) Alonso de Paléncia parte I de su cap. 97.

de juntamientos de gentes. Así continuó mostrándolo en los principios de los Reyes católicos, en cuyo tiempo habiendo abrazado el partido de Portugal, peleó contra ellos en la batalla de Toro, que se dió á 1 de marzo de 1476. No fué el arzobispo de Toledo el único prelado que entró en aquella memorable batalla. Asistieron tambien en el ejército castellano el obispo de Avila D. Alonso de Fonseca, que capitaneaba una escuadra del ala derecha del ejército, y el cardenal de España obispo de Sigüenza, D. Pedro Gonzalez de Mendoza, que llevaba el roquete vestido sobre las armas, como expresan Andrés Bernaldez y Gonzalo de Oviedo. D. Garcia de Meneses, obispo de Eborá, mandó la artillería portuguesa en la misma batalla, y después fue vencido y preso el año de 1479, en la de la Albufera de Mérida donde mandaba en gefe las tropas de su nacion (1).

En el siglo XVI, después del fallecimiento de Doña Isabel, en tiempo ya al parecer de mayor cultura y suavidad de costumbres, leemos del arzobispo de Zaragoza D. Alonso de Aragon, hijo del Rei católico, que era gran caballero de la brida, y que sirvió personalmente en la guerra de Navarra como capitán de los caballeros de su casa y otros aragoneses. En la misma guerra y en la de las comunidades de Castilla militó D. Antonio de Acuña obispo de Zamora, *de revoltosa memoria*, como dijo D. Francesillo, truhan de Carlos V, en la crónica del Emperador que anda manuscrita entre los curiosos.

A fines del mismo siglo vivía D. José Esteve, obispo de Orihuela, el cual en los comentarios sobre los libros de los Macabeos, obra dedicada al Papa Clemente VIII, explica los casos en que una persona particular puede sin autoridad pública quitar la vida á los hereges é infieles: decide que se puede matar sin escrúpulo á los renegados, y que los Reyes de España deberian matar á los moros ó echarlos de sus dominios, aunque fuese quebrantando los pactos hechos por sus predecesores. Pone en cuestion si los hijos pueden asesinar á sus pa-

(1) Pulgár en los parages correspondientes de su crónica.